



ACTA SESION ORDINARIA N° 01 - 2015
CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES
DE LA
SOCIEDAD CIVIL DE PUENTE ALTO

En la Ciudad de Puente Alto, a 16 días del mes de Marzo, del año dos mil quince, siendo las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos, se reúne en Sesión Ordinaria el **Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil** de Puente Alto, presidido por don **GERMÁN CODINA POWERS** Alcalde, como Ministro de Fe don **CHRISTIAN GORE** y don **OSCAR ARANDA ESPÍNDOLA** como Secretario de Actas.

I.- Asistencia Consejeros Titulares

- 1.- Consejero Sr. **LUIS TRIGO VENEGAS**, Junta de Vecinos Ciudad del Este, Unidad Territorial Cinco.
- 2.- Consejero Sr. **ALEJANDRO LEON BULAT**, Sociedad Protectora de la Infancia.
- 3.- Consejera Sra. **NAYDA VALDES CARVAJAL**, Junta de Vecinos Villa Chiloé, Unidad Territorial Uno.
- 4.- Consejera Sra. **MARÍA VIRGINIA LEIVA CUEVAS**, Club Deportivo Esilan, Unidad Territorial Cinco.
- 5.- Consejera Sra. **MABEL SALAS COLIPIL**, Junta de Vecinos Azize Ready, Unidad Territorial Tres
- 6.- Consejero Sr. **INVERLANDO TRONCOSO TRONCOSO**, Sindicato de Trabajadores de Sociedad Protectora de la Infancia, Estamento Sectorial, Entidades Sindicales.
- 7.-. Consejera Sra. **ROSA PARRA ORTEGA**. Junta de Vecinos Santa Catalina N°2 Unidad Territorial Uno
- 8.-. Consejero Sr. **OSCAR ARANDA ESPINDOLA**, Junta de Vecinos Las Caletas II, Unidad Territorial Seis.
- 9.-. Consejero Sr. **LUIS LARA SILVA**, Junta de Vecinos Vicente Huidobro, Unidad Territorial Tres
- 10.- Consejera Sra. **MÓNICA RÍOS NUÑEZ**, Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Puente Alto.
- 11.- Consejera Sra. **SONIA GUTIERREZ ALVARADO**, Comité de Adelanto Altos del Maipo, Unidad Territorial Uno.

Asistencia de Concejales

- 1.- Concejales Sr. **Fernando Madrid**
- 2.- Concejales Sr. **Luis Escanilla**

Asistencia de Jefaturas

- 1.- Sr. **Christian Gore**, Administrador Municipal
- 2.- Sr. **Víctor Hugo Escobar**, Departamento de Control

El Sr. **Germán Codina Powers**, en su calidad de Presidente, abre la sesión: “**En nombre de Dios, la Patria y la Comunidad de Puente Alto, se abre la sesión**”.

II.- Tabla.-

- 1.- Lectura Acta Anterior.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Cuenta del presidente
- 4.- Reestructuración del COSOC
- 5.- Consejo Comunal de Seguridad Pública
- 6.- Proyectos Participativos
- 7.- Proyectos de Ordenanzas Municipales
- 8.- Cuenta Pública del COSOC
- 9.- Varios

III.- Desarrollo:

1.- Lectura Acta Anterior:

El **Consejero Aranda** da a conocer que en la última Sesión Ordinaria del mes de Diciembre del 2014, no se logro el quórum reglamentario para poder sesionar, así que esa sesión se declaro desierta. Además da a conocer que todas las actas correspondiente del año 2014 fueron despachadas por él a Secretaría Municipal como así a cada unos de los Consejero, con copia al Presidente del COSOC, con copia a secretaria del Secretario Municipal y con copia a secretaria administrativa del COSOC, por vía correo electrónico, para su revisión y que pronto serán subidas a la pagina WEB Municipal.

Da lectura a un resumen de la última Sesión Extraordinaria realizada el 07 de Noviembre de 2014, que corresponde a la Sesión Extraordinaria N°07.

La Consejera Ríos señala que se había acordado que para los que no tuvieran correo electrónico, que dichas actas debería estar en la oficina de la secretaria administrativa del COSOC.

El **Consejero Aranda** le responde que acaba de indicar que todas las actas también fueron remitidas a la secretaria administrativa del COSOC, por lo tanto el que quiera tener el acta en sus manos la tiene que solicitar en dicha oficina.

Se realizan diferentes opiniones y los Consejeros por unanimidad están de acuerdo con lo dado a conocer por el Secretario de Actas del COSOC y se adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N°01 – 2015: Aprobar sin Observaciones el Acta de la Sesión Extraordinaria N°07 – 2014, efectuada el 07 de Noviembre del 2014.

2.- Correspondencia

a) El **Consejero Aranda** da a conocer que con fecha 16 Enero 2015, le fue remitido un requerimiento del Departamento de Obras Municipales, mediante el **Memorando N°20/2015**, con respecto a la solicitud de asignación de nombres a calles de una construcción nueva y que estaban solicitando lo indicado para realizar las gestiones pertinentes por una inmobiliaria ante la DOM. Que dicho requerimiento con fecha 22 de Enero 2015, él lo

retransmitió a la Comisión destacada para estos efectos por vía correo electrónico y que los 5 miembros de dicha comisión dieron su visto bueno a tal requerimiento, por lo tanto él procedió a darle respuesta a la DOM vía correo electrónico con fecha 23 de Enero de 2015, enviando el **Memorando N°01-2015**, con el pronunciamiento favorable ante su requerimiento. Por lo tanto se adopta el siguiente acuerdo para que quede en actas:

ACUERDO N°02 – 2015: Aprobar lo solicitado en el **Memorando N°20/2015**, del requerimiento de la Dirección de Obras Municipales con fecha 16 de Enero del 2015.

b) El **Consejero Aranda** señala que la otra correspondencia y que será motivo a tratar mas adelante en la Sesión ya que esta incluido como tema en la respectiva Tabla, que dice con relación a la publicación que salio en el diario local Puente Alto al Día, con fecha 07 de Marzo de 2015 y que es el tercer llamado por parte del Alcalde y que se refiere a la reestructuración y proveer de los cargos vacantes del COSOC.

El **Presidente** señala que más que reestructurar el COSOC lo que se señala es que se puedan proveer de los cargos que existen vacantes y que se han producido por diferentes motivos en el COSOC y darle cumplimiento a la legalidad correspondiente. Y así darles la opción a todos los dirigentes que se quieran integrar lo realicen por los conductos regulares.

El **Presidente** señala que aconteció un problema con la constitución del **Consejo Comunal de Seguridad Publica**, ya que la Subsecretaria les envió un instructivo para proveer a dos Consejeros del COSOC para que integraran dicho Consejo, sin mencionar en esa nota que debían ser elegidos a través de elecciones del mismo COSOC, por lo tanto para la constitución de dicho Consejo se invito a dos miembros del COSOC, pero que ante las nuevas informaciones él encuentra que lo más indicado que el mismo COSOC los pudiera elegirlos y como esta es la primera sesión que se tiene con el COSOC en el año 2015 dejar la posibilidad que puedan elegir a sus representante a dicho Consejo, en caso que exista alguna disidencia de los dos Consejeros que los están representado.

Ante lo expuesto el **Consejero Aranda** señala que se vea de inmediato este tema que estaba agendado en la Tabla para más adelante. Y procede a señalar que el tema de los **Consejos Comunales de Seguridad Publica** es un proyecto que esta en tramitación para ser aprobado como ley, en dicho proyecto ley señalaba que en ese Consejo debían estar presentes dos Consejeros del COSOC y que estos deberían ser elegidos entres sus pares, es decir por el mismo COSOC, pero que como aun se encuentra en tramitación en el **Poder Legislativo**, se emano un instructivo para los Municipios para que procedieran a constituir dicho Consejo por el tema que en el presupuesto de la Nación ya estaban asignado recursos para estos Consejos.

El **Consejero Aranda** señala que el Proyecto de Ley detalla bien claro quienes integraran estos Consejos y que sus miembros están muy bien acotados, pero que en la **Comuna de Puente Alto** a su parecer se le dio un margen mucho mas **Participativo** e invito a otros actores que en el proyecto de Ley no los indica pero que tampoco los prohíbe, es así que en vez de estar el mas alto rango de Carabineros de la comuna están presentes todos los comisarios de todas las Comisarías y Subcomisaria de la comuna, se invito a los representantes de la Unión Comunal de Junta de Vecinos y de Adultos Mayores, a un representante de la esfera de los jóvenes, de la Cámara de Comercio, de entidades religiosas, etc. Por lo tanto señala que en la Comuna de Puente Alto se ha dado la posibilidad de poder recoger las opiniones de muchos más actores sobre el tema de Seguridad Publica.

El **Consejero Lara** señala que él fue una de las personas que se opuso a la conformación de dicho Consejo, ya que le daba lo mismo de la persona que fuera elegida, sino que su oposición iba a que se respetara al COSOC como tal, que no se pasara a llevar y procede a leer que la ley dice que **“También lo conformaran dos Concejales que serán elegidos por el Concejo Municipal y también por dos Consejeros del COSOC elegidos por estos”**, señala que a él le da lo mismo si en el Concejo Municipal se respeto o no, pero que como COSOC quiere que se respete lo que determina la Ley, pude que queden las mismas personas, pero los pasos que se dieron para elegirlos no fueron los correctos.

El **Presidente** le aclara al Consejero Lara que lo que dice esta en lo correcto y que lo que él ha procedido a leer aun no es Ley sino que esta como proyecto de Ley y que aun se esta tratando en el **Congreso Nacional**, por lo tanto la medidas que adopto la Municipalidad están acorde con lo que estaba existente a ese minuto y de acuerdo al instructivo que les había llegado, pero que él mismo esta declarando que ejerzan el derecho el mismo COSOC de ratificar a los que están actualmente o puedan elegir a sus nuevos representantes.

El **Consejero Aranda** señala que en una pasada sesión cuando se trato este tema de la conformación del Consejo Comunal de Seguridad Publica, tanto la Consejera Nayda Valdés como él no tenían ningún inconveniente de poner a disposición de la mesa su representación ante dicho Consejo y que no ve él cual es el problema, si recién es un proyecto de Ley y como todo documento jurídico y de derecho en el tiempo es perfeccionable.

El **Consejero Trigo** hace uso de la palabra y señala que si bien se esta hablando que es un proyecto de ley pero que siempre en ese proyecto a señalado como estará conformado dichos Consejos y que esta de acuerdo con lo señalado por el Consejero Lara ya que a él le da lo mismo si al interior del Concejo Municipal respetaran su condición o no. Pero que en el caso del COSOC independiente que este como un proyecto de ley y siga su curso en vía de transformarse en una Ley, y que hasta ahora nunca a cambiado. Que dentro de los integrantes de dicho Consejo estarán dos Consejeros del COSOC, pero elegidos por ellos mismo, por lo tanto a él también le llamo la atención que se hiciera de una forma diferente a lo que se estipulaba y que son la representabilidad de la comunidad civil y que así se debe respetarse y que así se debe configurarse el Consejo Comunal de Seguridad Publica, y señala que se debe tener cuenta que el COSOC tiene comisiones y que él mismo esta integrando la Comisión de Seguridad desde un principio. Que cuando se concurrió al Concejo Municipal para señalarles que el COSOC estaba en condiciones de trabajar con ellos en Comisiones, señala que la respuesta que tuvieron que el Concejo Municipal no tiene Comisiones, es decir los señores Concejales no trabajan en Comisiones, pero sin embargo el COSOC si trabaja en Comisiones y que eso quede claro y solicita que eso se haga respetar.

La **Consejera María Virginia** señala que esta de acuerdo con lo que han señalado, y que ella como Vicepresidenta del COSOC no fue invitada a la Constitución de dicho Consejo pero que si fue por su cuenta a la primera Sesión del año 2015 y que le agrado mucho lo que ahí se trato y la cantidad de miembros presentes y eso le da un mayor nivel de participación y que en el COSOC existen Comisiones y se debería dar la posibilidad de que fueran tomadas en cuenta dichas comisiones.

El **Consejero Aranda** señala que el Concejo Municipal la normativa legal no le exige conformar Comisiones y no así al COSOC que si lo señala, además señala que los integrantes y las comisiones del COSOC fueron conformadas cuando este se conformo, pero que se sean honestos y en virtud a la verdad nunca o casi nunca han funcionado, además señala que el estar conformando un Comisión no supedita que necesariamente sean esos actores los que deban representar al COSOC ante ese Consejo Comunal de Seguridad Publica y que lo que se debe resolver en una votación para elegir a los representantes del COSOC y no darle más vuelta al tema.

El **Presidente** pregunta **¿Quiénes tienen derecho a voto, y si todos los que están hoy presentes en esta sesión tienen las condiciones para estar ejerciendo su derecho como Consejeros?**, ya que a él le preocupa por lo tratado en una pasada sesión que se tomo el tema de que algunos han perdido su condición de Consejeros por diferentes motivos y es por ellos las conversaciones que se ha sostenido tanto con el **Consejero Aranda** y por el **Secretario Municipal** que se debía realizar un nuevo llamado para proveer de los cupos vacantes que han ido quedando por un motivo u otro.

El **Consejero Aranda** le responde al Presidente que ese es otro de los temas que están en Tabla, puesto que de acuerdo a diferentes motivos algunos de los presentes que están sesionando en esta sesión ya no tendrían la calidad de Consejeros y que de acuerdo a

la legislación vigente este Consejo no estaría cumpliendo con lo exigido por ley del mínimo para estar ejerciendo sus funciones para lo cual fue creado, ya que en la actualidad solo existirían **12 Consejeros** habilitados para ejercer sus funciones y la ley de acuerdo al mínimo exigido es de **16 Consejeros**. Es por ellos que él ha sostenido conversaciones con el Secretario Municipal para ver una solución a este inconveniente, es por ello que salio publicado ese **tercer llamado** para que pudieran las mismas Organizaciones Comunitarias y demás para proveer de los cupos vacantes en el los diferentes estamentos que dice con el COSOC y que si hoy se tomaran acuerdos se estarían haciendo al margen de lo legal. Que si bien la reglamentación vigente determina que ante la posibilidad de que un **Consejero Titular** perdiera su condición lo supliría en ese cargo su **Consejero Suplente** hasta completar el cuatrienio correspondiente, pero a la falta de este Suplente el cargo quedaría vacante hasta las próximas elecciones.

Pero al dejar esas vacantes hasta el próximo proceso de elección para un nuevo periodo de 4 años no se estaría dando cumplimiento a la legalidad existente que determina que para estar conformado **el mínimo es el doble y el máximo es el triple de los Concejales en ejercicio en una comuna**. Que recuerda que cuando entro en vigencia la Ley N°20.500 el 11 de Febrero del 2011, en la comuna de Puente Alto **existían ocho** Concejales por Ley y que se adopto un acuerdo en sesión del COSOC en mantener ese numero de Concejales y no aumentarlo ante el cambio posterior a la legislación que en la comuna de ocho subió a diez.

Procede el **Consejero Aranda** a dar a conocer del trabajo que realizo y que fue presentado en la última reunión del directorio del COSOC como estaría conformado los diferentes sectores y sus Consejeros que los deberían representar ante el COSOC y comienza a señalar sector por sector dando a conocer la siguiente realidad:

Sector N°1:

Estaría con su tres Consejeros Titulares, faltándoles elegir un Consejero Suplente Territorial y estarían con su directorio sectorial completo, tan solo deberían reemplazar a los Consejeros que estaría también dentro del directorio Sectorial.

Sector N°2:

Una Consejera habría perdido su calidad por haber quedado sin vigencia la Organización que representaba y que posteriormente al realizar la renovación del directorio

de esa Organización el proceso de calificación ante los Tribunales Electorales Regional no fue realizado, que es un requerimiento para poder participar con derecho en el COSOC.

Las otras dos Consejera han señalado que no tienen el tiempo y la expertiz necesaria para estar en el COSOC y también por sus inasistencias perderían su calidad de Consejeras, es por ellos que el directorio Sectorial de ese sector esta propiciando las instancias para poder reunirse y poder proveer los cargos vacantes.

Sector N°3:

La Consejera Titular Territorial pierde su calidad de dirigente y no tiene Suplente, por lo tanto ese cupo quedaría vacante. Otro de sus Consejeros cambio su condición de representante legal de su Organización y estaría supeditado a tener una carta de respaldo de su directiva para que siguiera su representación y funciones en el COSOC.

Otro tema que tendrían que resolver en ese sector que los tres Consejeros que estaban, estarían representando a las Organizaciones Territoriales únicamente.

Sector N° 4:

La única Consejera Titular que quedo en ese sector habría cambiado su condición de Territorial a Funcional, pero con el tiempo perdió la vigencia de la Organización que esta

representando, además por las inasistencias también perdió su calidad de Consejera, en este sector deberían proveerse de todos los cupos existentes tanto de Consejeros Titulares, de Consejeros Suplentes y su Directorio Sectorial.

Sector N°5:

Estaría en la actualidad con sus tres Consejeros Titulares, pero estarían fallando en el compromiso de los Consejeros Suplentes como también del Directorio que eligieron.

Sector N°6:

Estarían en ejercicio dos Consejeros Titulares (territorial y de interés público), su tercer Consejero muy pocas veces a participado en el COSOC y nunca en su respectivo sector, por lo tanto por el solo hecho de inasistencia ese cupo quedaría vacante, como también estarían vacantes los cupos de los Suplentes, con respecto a su Directorio sectorial estarían completos.

Entidades Sindicales:

Solo existiría un representantes de estas entidades, pero que nunca a tenido un trabajo, contacto con los otros ni mucho menos ha expuestos los diferentes temas y trabajos tratados en el COSOC, por lo tanto estaría faltando un representante titular más, sus respectivos suplentes y que el actual que estaría debería realizar un mejor trabajo y tomar contacto con todos los sindicatos de la comuna y organizarse.

Entidades asociaciones gremiales:

La Consejera que representaba a FELIPUAL, al parecer perdió su interés en participar y no ha asistido a numerosas sesiones por lo cual perdería su condición de Consejera. Por lo tanto en este estamento estarían faltando todos sus respectivos representantes.

Entidades relevantes:

La Consejera que representaba a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de puente Alto su Organización perdió su vigencia en Agosto del año 2014 y hasta la fecha no se ha realizado la renovación de directorio, por lo tanto con el solo hecho de haber quedado sin vigencia esa organización perdería su calidad de Consejera

Solo estaría un Consejero Titular, representando a la Protectora de la Infancia. También estaría faltando los cupos vacantes de acuerdo a la reglamentación vigente en este estamento.

Finalmente el **Consejero Aranda** señala que en resumen ante lo expuesto este COSOC estaría al margen de lo reglamentario y legal y no se puede mirar para otro lado y que se deben tomar las medidas necesarias para que el COSOC se pueda reestructurar y proveer de los cupos y cargos vacantes por el bien de la Comunidad y de la Municipalidad.

El **Presidente** hace uso de la palabra y señala que es justamente una de las cosas que se objeta en Puente Alto, en cuanto a la forma, que las personas estén o no en sus cargos y si no existen los quórum necesarios, que él no se meterá en los nombres de las personas pero que justamente están tratando de respetar al COSOC y su trabajo y que él menos que ninguno se va a prestar para mirar para el lado y no darse por enterado que el COSOC esta presentando problemas en cuando a su legalidad y su conformación.

El **Consejero Lara** señala que todos saben que cuando se inician los COSOC se iniciaron en mala forma, pero los que están constantemente trabajando en el tema que se inicio mal, que se llamo gente que no sabían que estaban haciendo sentadas en las sesiones que inclusive ellas misma así lo dijeron, que hubieron algunos Consejeros que comenzaron a paliar para que el sector estuviera bien conformado, pero que ha habido cierta rivalidad en algunos sectores, que si bien este problema de mal conformado de los COSOCs fue a nivel

nacional y que él estima que este es un proceso de marcha blanca para que los futuros procesos electorales no sucedan los errores que se cometieron y que en Diciembre del 2015 que los dirigentes estén informados y que vengan los que realmente quieren trabajar y que entiendan lo que están haciendo.

El **Consejero Aranda** en muchas oportunidades les a señalado que deben tomar las medidas pertinentes como por ejemplo que si en sus organizaciones se les va a terminar su vigencia tomen las medidas correctas para que ese proceso de renovación de directorio sea continuo, señala que su Organización expira su vigencia el 29 de Septiembre del 2015, por lo tanto si él pretende seguir como su representante y cumpliendo su función de Consejero realizara las elecciones con una debida anticipación que no le implique quedar ni un solo día sin vigencia y así producir una continuidad en sus respectivas funciones. Que le expreso al Secretario Municipal que no se puede seguir así porque se estaría haciendo vista gorda ante la actual situación y que así se los planteo en la reunión de directorio antes de esta sesión que se deben tomar las medidas necesarias para solucionar la actual situación.

El **Presidente** ante lo señalado por el Consejero Aranda que él como Presidente del COSOC y ni como Alcalde no puede hacer vista gorda a un sin numero de normativas que la ley establece y que las tiene que cumplir, sobretodo a la legitimidad de la elección de algunas personas para el mismo Consejo de Seguridad Publica.

Y solicita la opinión del **Sr. Víctor Hugo Escobar** del departamento de Control, en cuanto a la legalidad como también al **Sr. Christian Gore** en su calidad de Administrador municipal y también como abogados.

Hace uso de la palabra el Sr. **Christian Gore** y señala que por una parte están tratando de ver el tema de las personas que deberían representar al **Consejo Comunal de Seguridad Publica**, que así lo esta determinando un proyecto de Ley que aun no existe como Ley propiamente como tal y que por otra parte lo que se recibió como municipio fue

como se constituía este Consejo de Seguridad y que en ningún lado determinaba como se constituya este Consejo y mucho menos que debía mediar una votación y que por otra parte tal como lo señala el Consejero Aranda se estaría en presencia de una instancia que por legalidad no se podrían tomar determinaciones y es por ello que el deseo y de seguir promoviendo la participación de la comunidad que salio la publicación en el diario para poder dar las instancias que se logre cumplir con las normativas vigentes.

El Sr. **Víctor Hugo Escobar** hace uso de la palabra y señala que hay que distinguir dos temas fundamentales, por un lado la legalidad de los Consejeros para participar en la instancia del Consejo Comunal de Seguridad Publica y por otro lado la actual situación del COSOC como estamentos propiamente tal. Pero por otra parte perdería valor legal si hoy el COSOC realiza una elección de los Consejeros que determinen mediante una votación para ser representados en el Consejo de Seguridad. Por otra parte señala que bien se le ha dado urgencia en el poder legislativo a dicho proyecto ley, pero en la realidad del accionar este por lo menos le quedaran 3 a 4 meses mas para que salga publicado ya como ley oficial de la Republica. Él tiene la seguridad que cuando el Alcalde constituye el Consejo de Seguridad, integra dos Consejeros legalmente habilitados para ser integrantes del Consejo de Seguridad.

El **Consejero Lara** señala que la Subsecretaria de Gobierno reconoce que ellos cometieron un error, porque están entregando una gran cantidad de recursos y que cuando ellos entregan estos recursos no señalan cuales son las condiciones para recibir esos recursos, que plantearon que para futuras entregas de recursos ellos van a exigir que se cumplan con determinadas normativas. Señala que independiente de los Consejeros que fueron llamados a constituir ese Consejo porque no se les llamo como COSOC para que ellos mismos eligieran a sus representantes.

El **Consejero Aranda** señala que más allá de los consejeros que fueron llamados a constituir el Consejo de Seguridad que acá hay un problema mas de fondo, que se converso con el Secretario Municipal que algo se debía hacer y que él mismo se ofreció para poder orientar y dar las herramientas en cuanto a la documentación que tuviera relación con el

COSOC y así poder que en cada sector al menos en las Organizaciones Comunitarias se pudieran conformar, completar y proveer de los cargos vacantes tanto a nivel del COSOC como a nivel Sectorial y que así se ha ido dando a los diferentes sectores que son invitados tanto la Vicepresidenta como él, han asistido sin el ánimo de imponer y determinar nada, solo con el ánimo de que comprendan como se deben realizar las acciones, pero que lamentablemente en otros sectores no acontece esa predisposición a transparentar su accionar y simplemente no les informan de sus reuniones, siendo que esto quedo como un acuerdo en pasadas sesiones que el directorio del COSOC se daría el tiempo y trabajo de asistir a cada una de las reuniones sectoriales y que tan solo los Sectores N°2, 5 y 6 los han invitados pero que lamentablemente solo concurren como directorio la Vicepresidenta y él.

Por otra parte el **Consejero Aranda** necesita que entiendan que no pueden tomar ninguna atribución en esta sesión porque el quórum legal no estaría cumpliéndose, al haber tan solo 12 Consejeros habilitados y el mínimo es 16, pregunta **¿Qué valides tendría las acciones que se adopten por ejemplo de realizar una votación para elegir a los Consejeros que quieran que los representen en el Consejo de Seguridad Publica?**

El **Presidente** interviene preguntando **¿Para cuando es el tercer llamado que se esta realizando y que fue publicado en el diario?**

Se le responde por parte del **Sr. Christian Gore** que son 30 días desde la fecha de la publicación para que puedan los diferentes estamentos para hacer llegar los antecedentes a Secretaria Municipal.

El **Presidente** señala que ante la información **que se puede postergar la elección como lo solicitan algunos Consejeros de los representantes ante el Consejo de Seguridad** ya que este ultimo Consejo no tiene previsto de sesionar en fecha próxima y que se va a dar la instancia para que el COSOC se puedan completar y proveer de los cupos vacantes antes que el Consejo de Seguridad se pueda reunir. Y a la vista de los nuevos antecedentes y de la forma que deben ser elegidos estos dos Consejeros existiría el tiempo mas que prudente para que como COSOC puedan ratificar o elegir a sus representantes ante el Consejo de Seguridad.

La **Consejera María Virginia** señala que también se planteo la importancia de que al COSOC se puedan integrar entidades Relevantes de la Comuna como por ejemplo **Carabineros, PDI, Bomberos, Hospital**, etc. Pero que para eso se debe enviar una carta formal por parte del Municipio a estas entidades para que así lo puedan gestionar hacia arriba a sus mandos correspondientes, ya que se necesita la autorización de dichos mandos.

El **Consejero Trigo** le pregunta el nombre del director del departamento de Control y señala él como funcionario municipal esta dando cuenta de la documentación que le llevo como municipio, que como simples Consejeros o dirigentes tienen que andar rasguñando la información para poder tener acceso a ella y que de la misma Cámara le llega una información y procede a dar a conocer la fecha de un documento que él había obtenido, de fecha 04 de Marzo del 2015, lo que con eso a ellos les da el derecho de hablar a la Sociedad Civil y a la cual ellos representan y que ve buena la posición que toma el Presidente del COSOC en el sentido de que ya hay un tercer aviso legal antes de que se cumplan los cuatros años del COSOC, para poder constituirlo como corresponde y que esta es una tarea que les corresponde al Municipio, pero que legalmente no se puede estar trayendo a la fuerza a ninguna Organización como aconteció en el pasado, pero que el Alcalde va a tener el respaldo que ya se han hecho tres llamados y que esto va a servir de ejemplo para otras comunales para que hagan exactamente lo mismo, por que en otra comunales no esta carabineros, no esta Bomberos, no esta la PDI.

El **Sr. Víctor Hugo** le señala al Consejero Trigo que esa es una materia Administrativa y lo que el Alcalde a solicitado es una pronunciación legal y en cuanto a su pronunciación en lo referido a lo legal él se pronuncia es en cuanto a lo existe, ya que él le acaba de dar a conocer un documento del 04 de marzo del 2015, que se relaciona con el Proyecto de Ley, sobre el cual él no se puede pronunciar en cuanto no entre en vigencia como Ley tal,

El **Consejero Aranda** le señala al Consejero Trigo que recuerde que la documentación fue emanada por un Organismo Estatal para todos los Municipios mientras entra en vigencia la Ley respectiva y solo fue porque existen recursos destinados para estos Consejos en el Presupuesto Nacional y que lo que se ha determinado con la predisposición por parte de las autoridades locales es promover las instancias de participación.

El **Consejero Villafaña** también señala que el mismo Presidente del COSOC y como Alcalde esta dando la instancia de que se puedan proveer y conformar como corresponde el COSOC y le parece muy acertada la decisión de esperar que se pueda cumplir con ese objetivo primero para darle una real base a las acciones del COSOC.

El **Consejero Lara** señala que como sector N°3 se esta llamando a una reunión para elegir el Consejero que esta faltando.

Solicita la palabra la **Sra. Inés Rodríguez** presidenta de la Junta de Vecinos Monte Grande 2 y señala que la Sra. Carmen Illanes era Consejera, que pertenecía a su Organización, que por diversos motivos esta dirigente perdió su calidad de dirigente de su Junta de Vecinos que en la actualidad es ella su representante legal, que el secretario Municipal le había informado que ahora ella era su sucesora y que le había informado que era la Organización y no la persona que tenia la facultad de su representabilidad ante el COSOC, pero que acá le informan que eso no es así, tanto el Consejero Aranda como el Consejero Lara. Además que el Consejero Lara ya no es el representante legal de su respectiva Organización y que para seguir ejerciendo el cargo de Consejero debería tener una carta de respaldo de la presidenta de su organización y señala que eso nunca a acontecido.

El **Consejero Lara** señala que en cuando a la ley determina como se van supliendo los cargos por cualquier causal que un Consejero cesara en sus facultades y que en el caso de la Sra. Illanes debe asumir su suplente y que como sector a ellos solo le faltaría elegir un Consejero de carácter Funcional, ya que tiene un Consejero que representa a la organizaciones Territoriales y a otra Consejera que representa a la entidades de interés publico o Indígenas que es la Sra., Mabel salas, por lo tanto se ha acordado que en la reunión del 28 de Marzo se elegiría al Consejero que esta faltando que representaría a las organizaciones Funcionales.

El **Presidente** le señala a la Sra. Inés que esa opinión o respuesta de parte del Secretario Municipal debería estar en un documento oficial y no solo de palabra, por lo tanto él personalmente solicitara al Secretario Municipal que vea el tema y se pueda pronunciar al respecto de su tema.

La **Consejera Nayda Valdés** señala qu en su sector el Consejero Titular era el Sr. Patricio Carreño y que ella era su Suplente y que cuando Patricio quedo sin vigencia en su Organización perdió la calidad de Consejero por lo tanto ella asumió la titularidad.

El **Consejero Aranda** señala que en honor a la verdad el Sector N°3 desde un principio fue mal constituido, que con posterioridad un grupo de dirigentes se reunieron y trataron de ver el tema y de nombrar a nuevos representantes, pero que esos tres consejeros nuevamente por falta de conocimiento del marco legal eran los tres representantes legales de Juntas de Vecinos, es decir de Entidades Territoriales, dejando afuera a las de carácter Funcional, de Interés Publico y Asociaciones Indígenas, que en la única acta que esta en poder de Secretaria Municipal y la copia que el mantiene en Secretaria del COSOC, nunca la Sra. Mabel Salas representaba a una asociación Indígena sino a su Junta de Vecinos Azize Ready y que el como dirigente sufrió una modificación y perdió la representación legal de su Organización y paso a ser el Secretario por lo tanto uno de los requerimientos era que debía contar con el respaldo legal de su Organización cosa que hasta la fecha no se ha dado cumplimiento. Por lo tanto lo que deben es tratar de transparentar el accionar del sector N°3 reuniendo a todas las organizaciones existentes en su sector y puedan conformarse como corresponde y no solo con alguna si y otras no las invitan, y que en este mismo COSOC se han presentado reclamos formales en cuanto al accionar como representantes de ese sector.

El **Consejero Lara** señala que tienen los tres suplentes y que él como el Directorio del Sector se han encargado de invitar a todos, pero otra cosa que no todos quieran

participar. Que en cuanto a que él necesite una carta de respaldo indica que no es necesario porque él era el representante legal de su Junta de Vecinos cuando fue elegido como Consejero y que todo lo tratado en reunión esta en actas.

El **Consejero Aranda** le señala que esta equivocado a su condición de Consejero puesto que él sufrió un cambio en su calidad de dirigente y de ser el Presidente pasa en una nueva elección de su Organización a ocupar otro cargo y deja la presidencia y por lo tanto lo que determina la parte legal que tendrán derecho a participar los **Representantes Legales o en su efecto algún otro miembro mandatado por el Directorio de su Organización.**

Con respecto a las actas que señala el Consejero Lara le indica que lamentablemente en Secretaria Municipal existe una sola acta escrita a puño, en donde no cumplen con el quórum legal y que si tiene más actas le solicita las haga llegar a Secretaria Municipal con copia a Secretaria del COSOC.

Interviene **el Presidente** señalando que la legalidad o no en cuanto a la representación dentro del COSOC él cree que debe ser formalizada y no puede ser materia del trabajo y temas de una sesión, porque si ya están instalados en el COSOC es porque existió un mecanismo que así lo debe avalar y si no existe el Secretario Municipal tendrá que manifestarse al respecto si no existe esa legitimidad masque ilegalidad, por lo tanto él le solicitara un pronunciamiento claro con respecto a todos los sectores y que no sea un tema recurrente en las sesiones.

La **Consejera Ríos** hace uso de la palabra y señala que en su caso es la presidenta de la Unión Comunal saliente y que ya no esta con vigencia esa organización y por eso ella quiere saber si el Directorio del COSOC no quiere que ella siga estando presente que se lo digan, por que ella es dirigente y seguirá siendo dirigente igual, pero que le gustaría saber que si ella pudiera seguir participando mientras salga la directiva nueva de la Unión Comunal.

El Presidente le señala que no depende de la voluntad de un directorio de los Consejeros que quiera o no quiera o no quiera que ella siguiera participando en el COSOC, ya que se debe cumplir los parámetros establecidos legalmente para ser Consejera o no los cumple, porque si se deja a la voluntad de unos ya que se pierde justamente lo que se esta tratando que es la legitimidad del COSOC y eso se cumple en la medida que se cumplan ciertos requisitos legales que estableció la ley para la conformación de la ley, es por ello que le solicitara al Secretario Municipal se pueda pronunciar taxativamente las situación para que después no se encuentren con una sorpresa que alguien señale que algo fue determinado o acordado porque es ilegítimo ya que existía votando o pronunciándose un Consejero que no cumplía con los requisitos para estar sesionando. Por lo tanto lo único que estaría pasando que se juntarían a sesionar para trabajar y que todo eso quedara invalido. Ahora es diferente que si le preguntan a él si estaría de acuerdo que la Sra. Mónica fuera Consejera de todas maneras estaría de acuerdo porque la encuentra una buena dirigente y persona, que lleva años siendo dirigente y que por algo ha sido la presidenta de la Unión Comunal, pero en su defecto que no pudiera igual le gustaría a él que siguiera participando quizás aportando desde otra tribuna.

El **Consejero Lara** señala que hay un tema muy delicado en cuanto a un documento que el Secretario Municipal le envía a la Contraloría General de la Republica sobre el listado de los Consejeros en ejercicios, que aun aparece en ese listado la Sra. Carmen Illanes y que hasta este minuto él no ha presenciado ningún documento oficial donde señale que esa Dirigenta dejo de ser Consejera, por lo tanto hay un documento legal que se le entrego a la Contraloría y si se va a reestructurar el COSOC que se debería enviarse un nuevo documento a la Contraloría señalando y dando a conocer la nueva conformación y de las situaciones de los que dejaron de pertenecer al COSOC señalando los motivos.

El **Consejero Aranda** le señala al Consejero Lara que hay que tener prudencia con lo que señala ya que lo que se envió a la Contraloría es respuesta a un requerimiento de esta en una determinada fecha y que posiblemente esa persona aun ejercía dicho cargo esa persona. Que en cuanto a estar actualizando la información no es obligación de Secretaria

Municipal realizarlo a ese Órgano Fiscalizador ya que solo esa acción se realiza ante un requerimiento formal de ese Organismo Contralor, que además que la determinación de ocupar un cargo o no esta supeditado por derecho legal, puesto que cuando un presidente de una Junta de Vecinos deja de ostentar dicha calidad por cualquier motivo legal actúa el derecho inmediatamente y solo se reconoce al actual representante.

Claro ejemplo es de la **Sra. Mónica Ríos** que ella por derecho ya no puede seguir ejerciendo un cargo como Consejera por que la misma Ley y Reglamentación Vigente le determina eso y que piensa que ha estas altura de mas de tres años todos deberían saber y entender la parte legal del COSOC, y señala que él mismo si en su Organización queda un solo día sin vigencia será el primero en darlo a conocer y el derecho actuara como tal despojándolo de sus respectivos cargos y funciones y no va a esperar que se lo estén comunicando o notificando por un documento formar, sino que actuara lo que determina la legalidad vigente.

La **Consejera Nayda Valdés** señala que se van a estar desgastando en que este va o este otro no va y no se va ir avanzando y que va a suceder lo mismo que esta pasando en la Unión Comunal, que no se puede salir adelante, porque lamentablemente el bichito de la envidia y del egoísmo se mete y van atacando. Que acá se viene a trabajar y se quiere trabajar por la gente y ese es el propósito. Que a ellos como sector N°1 se le critico que no están trabajando y al final su sector esta mas completo que todos.

El Presidente interviene y solicita que se pueda ir avanzando en cuanto a la Tabla y le pregunta al Consejero Aranda ¿Que viene en la Tabla?

El Consejero Aranda le responde que se estaba en el punto N°2 pero que ya se trataron durante la sesión los puntos 4.- Reestructuración del COSOC y 5.- Consejo Comunal de Seguridad Pública, por lo tanto se debe tratar el siguiente punto:

6.- Proyectos Participativos

El Presidente señala que se ha realizado un bosquejo de base, que lo desarrollo el departamento de SERPLA, coque ve los tema de planificación y el tema de inversión y que esta seguro que pronto estará en condiciones para darlo a conocer y compartir con las Organizaciones para que den su opinión, pero en general lo que busca el sistema de los fondos es lo que se estableció en el Concejo y que él no lo puede cambiar ya que es un tema que ya se voto, y que se ponen a disposición \$ 500.000.000.- para que se presenten proyectos los cuales serán financiados desde la Municipalidad, pero que las prioridades las van fijando las mismas Organizaciones o personas que presenten proyectos interesantes de impacto comunitario, no se trata de presentar un proyecto para la casa de alguien.

Señala **el Presidente** que la idea que los recursos sean distribuidos en forma pareja para todos los sectores y ese es el espíritu que tiene como Alcalde y lo mismo se planteo en el Consejo Municipal.

El Sr. Víctor Hugo señala que también esta la posibilidad de presentar una parrilla de proyectos y que las organizaciones se manifiesten sobre ellos.

El Consejero Lara señala que cuando se hablo del presupuesto participativo se hablaba de \$ 600.000.000 para que pudiera cada sector pudiera trabajar con \$100.000.000, y que cuando se habla de participado es cuando la comunidad realmente se empodere y si se le quita la posibilidad de ella presente proyectos, él piensa que no es el objetivo que se busco independientemente si el Municipio presenta solicitudes de proyectos érp no se le puede cerrar las puertas a las organizaciones de que ellas presentes sus proyectos.

El Presidente le señala al Consejero Lara que nadie ha dicho eso y lo que se ha planteado que sea la misma comunidad que pueda presentar proyectos que sean atractivos e interesantes y para el bien común de muchos.

El **Consejero Trigo** le agradece al Alcalde esa posición porque es justamente una de las luchas que se ha levantado en Puente Alto, que el asunto sea mas parejito y que ese el objetivo y agradecerle al Concejo Municipal de haber aceptado la visión que tenían como COSOC que debían existir los proyectos participativos, y lo único que les resta es de velar que en cada sector sea parejo la distribución de dichos fondos.

El **Consejero Aranda** señala que eso es muy simple como dividir esos recursos en seis partes iguales, y que puedan estar luego las bases de esos fondos para que se pueda hacer realidad durante el año 2015 ya que ese fue el compromiso de las autoridades municipales. Y que detalle claramente los mínimos y máximos que se puedan postular por parte de las organizaciones, porque no dará lo mismo que una organización postule para equiparse o remodelación de una multicancha ya que ahí se estaría hablando de muchos millones para una sola postulación en desmedro de las otras, así si se quedan acotados los margen esa los fondos que se puedan postular mas organizaciones tendrán la oportunidad de adjudicarse un proyecto presentado.

El **Presidente** señala que los proyectos grandes de una forma u otra los va abordando en municipio, como por ejemplo la pasarela peatonal de la Protectora de la Infancia, y si un proyecto de esa embargadora se hubiera tirado a una parrilla muchos hubieran determinado que si es necesaria, pero se gastarían gran parte de este fondo y la idea que se tiene es de crear una multiplicidad de proyectos y poder financiar a un grupo de organizaciones que sea amplio, en todos los sentidos, ya que él como Alcalde siempre ha tratado de no hacer los cortes de acuerdo a un color político, ni si son de una condición de indígenas, de sexo por lo contrario y esa es la lógica de haber creado un fondo participativo. Como también viendo las realidades de los sectores no se puedan desarrollar algún proyecto que son de otras magnitudes que este fondo no pueda cubrir y se buscaran desde el municipio gestionar los recursos necesarios para realizarlos.

Que hay muchos temas que les preocupan mucho al municipio como por ejemplo que han comenzado con la entrega de los contenedores de basura domiciliarios, que es un tema prioritario que planteo en el Concejo Municipal, que tan solo comprar los primeros 20 mil contenedores les salio \$ 500.000.000.-, pero son inversiones grandes que evitara que la basura este botada en las calles, que los perros rompan las bolsas y desparramen la basura, con lo cual son programas que buscan llegar al corazón del tema del aseo de la comuna y que con los recursos que no son de los presupuestos participativos y que son con otros recursos propios o de otros estamentos siempre ha sido la voluntad de parte de su gestión y así lo han sostenido todos los Concejales de no estar priorizando alguno en desmedro de otros por temas personales. Y si él puede apreciar se están realizando muchos proyectos en toda la comuna y que no se le esta preguntando al vecino de la esquina seis de un color político o de otros.

Otro ejemplo que el **Presidente** da a conocer es la fuerte inversión en proyectos de semáforos distribuidos en toda la comuna y no como lo manifiestan algunos del sector Sur oriente que no son tomados en cuenta y resulta que si se esta haciendo numerosas obras en ese sector, y nombrar algunas de las obras de cambio de luminaria y de la instalación de semáforos como inversiones en varios puntos donde el agua lluvia se acumulaba ocasionando graves problemas para la comunidad, como también da a conocer otros puntos donde se instalaran mas semáforos.

También da a conocer que en la Av. Gabriela Poniente al llegar a Vicuña Mackenna se realizara una caletera para que los vehículos no tengan tanto que esperar y que se es frecuente un gran taco vehicular en ese sector.

7.- Proyectos de Ordenanzas Municipales

a) Ordenanza del uso de sedes y espacios publico

El Administrador Municipal **Sr. Christian Gore** señala que al respecto de este proyecto de Ordenanza se había dado un plazo hasta el 30 de Enero del presente año, que

ACTA CONSEJO COMUNAL ORGANIZACIONES de la SOCIEDAD CIVIL
SESIÓN ORDINARIA N° 01 – 2015.

después vino el tema de las vacaciones de muchos por la temporada de verano, pero que él recuerda haber visto solo una observación que se había hecho llegar al Municipio.

El Presidente señala que si bien el plazo ya expiro pero por la fecha él no tiene ningún inconveniente para que los Consejeros y dirigentes puedan tener o dar una opinión al respecto y se podría dar una semana mas para que lo puedan realizar.

El **Consejero Trigo** le señala al Presidente que esos temas no han llegado al COSOC.

Se realizan diferentes opiniones y se dan a conocer que de una forma u otra a los dirigentes si les había llegado dichos proyectos de Ordenanzas Municipales. Y el **Consejero Aranda** da a conocer que si a la mayoría de los presentes les ha llegado o han tenido la posibilidad que le entregaran los documentos respectivos y más aun cuando un dirigente iba al departamento Comunitario ahí mismo le hacían entrega de una carpeta con los dos Proyectos de Ordenanzas.

El Presidente señala que va a tomar contacto con la encargada de comentario para que realice un chequeo y puedan agilizar la entrega aquellos dirigentes que no les ha llegado para que así se puedan pronunciar y que si había llegado una sola observación que se sea realista ya que por la fecha puede haber influido y que no exista el deseo de participar, por lo tanto tratara que se pueda ampliar el plazo para que algunos que no tengan la información puedan tenerla en sus manos y poder dar una opinión.

El Presidente da cuenta de que se logro un hecho histórico que fue traer al canal 9 o Mega al Balneario Municipal y poder transmitir puras noticias positivas de la comuna durante varios días y mostrando como es la gente de Puente Alto, que es respetuosa, trabajadora, digna y que eso le llena de orgullo ya que otros medios solo muestran lo malo que pueda pasar en la comuna y que justamente ayer en las noticias salio Puente Alto por una cosa negativa como fue el ataque que sufrió el nuevo cuartel de Bomberos, en que patearon y rompieron vidrios y le tiraron piedras al cuartel y que como municipio triplicaron el traspaso de fondos a los bomberos de la comuna en esta gestión, porque se realizó un plan de recuperaciones de bomberos, y que todos los cuarteles de bomberos están siendo modificados y esta inversión apunta para que los bomberos puedan tener mejores dependencias para poder pernoctar en el cuartel, además se le entrego al cuerpo de bombero de la comuna un espacio en el sector de Quitalmahue, para que pudieran tener un centro de entrenamiento que es el primero Centro de Entrenamiento al Sur de Santiago y que lo estan usando como entrenamientos inclusive para bomberos de otras comunas y así lograr que se vayan instalándose en el sector de Bajos de Mena que para su gestión es prioritario poder contar con un cuartel en ese sector.

La **Consejera Ríos** da a conocer al Presidente que en el sector se esta conformando una brigada de bomberil que son jóvenes de 18 a 45 años, y que por todos los problemas e incendios acontecidos en el sector de Bajos de Mena que se dio origen a poder reunirse con mas dirigentes y plantear este proyecto de formar una brigada bomberil y que ella ya ha tenido dos reuniones con el Superintendente de Bomberos de la comuna y que están muy contentos ya que sabe que el Municipio esta comprometido para que pueda instalarse un cuartel de bomberos en ese sector.

El **Consejero Trigo** felicita a la Sra. Mónica y señala que también es un motivo de pena para él ya que en una oportunidad se estuvo con el Alcalde y que conformaron una Brigada bomberil en el sector de Ciudad del Este, porque también se incendian, porque también su gente muere y que dicha Brigada se conformo con gente de ese sector y que hasta se autofinanciaban y que recurrió al Municipio a plantearle este proyecto pero que el Cuerpo de Bomberos de Puente Alto se negaba a ese proyecto, por eso se busco la ayuda del Alcalde pero que lamentablemente no se pudo hacer mucho, pero que ahora él ve que ahora si esta dispuesto el Alcalde a realizar mas gestiones con ese otro sector y lo felicita.

El Presidente señala que igual hay que realizar algunas precisiones y que en el caso de Bajos de Mena los dirigentes y comunidad esta mas unida, y que en el caso del sector del Consejero Trigo existían como dos grupos y que finalmente es el cuerpo de bomberos el

que tiene que ver ese tema y que como Alcalde no tiene autoridad para decidir que grupo correspondía o cual si. Y que en eso que se sea súper claro ya que en Bajos de Mena les da lo mismo si el cuartel se instala en una esquina o en otra y lo único que quiere la comunidad que se instale un cuartel de bomberos en Bajos de Mena. En cambio en el otro sector existía una disputa en donde se podría emplazar un cuartel de bomberos.

El **Consejero Trigo** le señala al Presidente que eso era lo que el cuerpo de bomberos decía, que tenía que estar dos cuadras más allá.

El **Presidente** señala que respeta mucho la opinión del cuerpo de bomberos ya que sostenían que se estaban construyendo muchas viviendas en los faldeos cordilleranos y lo que decía los especialistas era que cuanto mas abajo se tuviera el cuartel de bombero mas difícil resultaría llegar a los faldeos cordilleranos que todo ese sector era en subida lo que resultaría mucho mas difícil subir con los camiones cargados, por lo tanto lo que los bomberos señalaba que el cuartel debía quedar mas arriba y con eso facilitaría tanto por la distancia como por la carga para llegar con mas prontitud al incendio.

La **Consejera Nayda Valdés** le señala al Consejero Trigo que una de las mayores diferencias entre su sector y el sector de él que en Bajos de Mena se han perdido muchas vidas en los incendios que han sucedido en su sector, otra diferencia es el tema del hacinamiento que tiene ese sector y la otra gran diferencia y a pesar que los critiquen como comunidad ante una emergencia son muy unidos.

El **Presidente** señala que en el sector del Consejero Trigo no se pudo apreciar una unidad ni nunca llegaron a un consenso, más aun había una persona que estaba a cargo de un grupo que había sido expulsado del cuerpo de bomberos y el mismo cuerpo de bomberos lo hizo ver así y que la voz oficial en ese tema eran ellos como cuerpo de bomberos, por lo tanto cuando el Consejero trigo señala que existe un distinto trato en un sector de otro, que eso no es asidero ya que como municipio no tienen un trato diferente con la comunidad, por lo tanto lo que sucedió que existen los organismos que son autónomos que toman las decisiones y esas decisiones se les facilitara mas tomar cuando vean a la comunidad mas unida.

El **Consejero Trigo** señala que suerte que tengan esa voluntad de unión y que los felicita pero que por mientras personas de su sector se seguirán quemándose.

La **Consejera María Virginia** señala que en la ultima reunión en donde estuvieron presentes 61 organizaciones y todas ellas quieren un cuartel de bomberos en ese sector, que quizás el error que cometieron es haber tenido encabezando o a cargo de esta brigada a una persona que el mismo cuerpo de bombero destituyo de la institución, que también es cierto que entre los miembros de la brigada que se estaba conformándose estaban cinco bomberos en ejercicio y que también es una realidad para su sector que se pueda generar las instancias para a futuro poder contar con un cuartel de bomberos y se puedan realizar un mayor esfuerzo de parte de todos.

El **Presidente** le señala a la Consejera que hay que clarificar que cuando ella señala que al menos se haga un poquitito mas de esfuerzos eso va cargado de adjetivación como si no se hicieran los esfuerzos y que eso el lo que va a quedar reflejado después en acta. Que como municipio están realizando un gran esfuerzo para mejorar las condiciones de los cuarteles, tener nuevos cuarteles en la comuna, y que para el cuartel de Bajos de Mena se han realizado muchas reuniones para buscar una solución definitiva, pero que no se ha logrado por distintos elementos que no tienen que ver que el municipio tenga la voluntad o no la tenga, por el contrario es tanta la voluntad que tiene el municipio y como él como Alcalde que él mismo planteo la necesidad de aumentar los recursos para los bomberos en el Concejo Municipal, como también le interesa que se pueda construir un cuartel nuevo al oriente de la Av. Florida, pero cuando existen temas personales entre los diferentes grupos se dificultan las acciones y el trabajo. Y que quede claro que no es cosa del municipio determinar donde se debe construir un cuartel, que eso es materia propia del Cuerpo de Bomberos de acuerdo a sus necesidades.

El **Consejero Lara** señala que el tema del Consejero Trigo viene de antes de asumir como nuevo Alcalde y que en una oportunidad en presencia del ex Alcalde Ossandón se le

presento esa iniciativa, pero que él encuentra que cuando el municipio le entrega recursos a bomberos, que el municipio tiene la facultad de dirigir e intervenir con bomberos ya que los recursos son de toda la comunidad y se les puede planteara que si bien se les esta haciendo entrega de ciertos recursos plantearles la necesidad de un sector determinado.

El Presidente señala que hay que ser precisos con sus comentarios ya que hace unos momentos atrás se estaba tomando el tema del Presupuesto Participativo en donde el mismo Consejero Lara señalaba que sobre esos fondos el Municipio no debería tener preferencia ni ingerencia y que era una potestad de la propia comunidad y por otra parte el Consejero señala que a estos otros recursos que se les va ha entregar a otros a ellos si póngale condiciones y acá estamos hablando de una institución que es muy técnica, y que no encuentra que a unos si les puedan imponer condiciones y que en el caso de bomberos acontecen otros factores como es el de esperar un terreno, como es el que esta mas abajo del sector del Hospital del Peral que significa que deben esperar que exista una subdivisión de terreno, que deba haber un cambio en el uso del suelo y que en eso se pueden demorar bastante o con una de las empresas inmobiliarias del sector que están un poco mas arriba que les faciliten un terreno y de hecho se esta negociando con las empresas inmobiliarias para que le den un terreno.

El Sr. Víctor Hugo señala que el es bombero y que pertenece a la tercera compañía de la comuna y que conversando con el Superintendente se ha planteado la necesidad de poder instalar un cuartel en el sector del Consejero Trigo pero sin embargo la prioridad la tiene el sector de Bajos de Mena en estos momentos, en circunstancias que la única compañía que puede acudir en forma directa al sector de Bajos de Mena es la tercera compañía, sin embargo a los sectores mas altos pueden acudir todas las otras compañías incluyendo a la tercera compañía, que se han medido los tiempos de reacción y que todas las compañías son eficientes llegando allá arriba, pero por el contrario no todas las compañías son eficientes llegando al sector de Bajos de Mena, pero que sin embargo esta pendiente el tema del sector de allá arriba.

8.- Cuenta Pública del COSOC

El Consejero Lara señala que en la reunión de Directorio del COSOC se trato el tema de poder realizar una cuenta publica como COSOC y la posibilidad de poder ocupar la pagina WEB del Municipio. Y que si de una forma u otra se han realizado diversos trabajos bien o mas o menos que hayan trabajado todos o no pero si como Consejo se han generado varios trabajos interesantes y que han sido presentados al Concejo Municipal y al Alcalde

El Consejero Aranda señala que es una moción que se quiere presentar por parte del directorio del COSOc para que pueda quedar reflejado en una especie de cuenta pública los diferentes temas, logros, avances y trabajo que este Consejo a logrado en estos tres años de conformación.

El Consejero Trigo señala otros temas como por ejemplo la Costanera Central, agrega que es bueno que se hayan realizado consultas. Que ahora después de la segunda reunión con el Ministro de Obras Publicas, con Concesiones y con OHL, afortunadamente cambiaron el proyecto original y ahora están incluyendo la posibilidad de hacer la autopista con metro, que es una tremenda noticia para el sector de Puente Alto, que hay que seguir paliándolo ya que es un proyecto optimizado que les va a llegar a los Municipios, ya que se cambio ahora solo en Febrero.

Que el Ministerio ahora tiene instrucciones, ya que en esta mesa consiste una mesa de cuatro patas, Ministerio de Obras Publicas, Concesiones, Municipalidad y Ciudadanía, ya que las obras deben contar con el total respaldo de la comunidad y que se esta participando en el Consejo de la Sociedad Civil en el Ministerio, pero que la propuesta que se esta viendo tiene que contar con el Apoyo de los diferentes municipios en la cual se emplazaría dicha carretera y que la posición de la ciudadanía es Metro, ya que no contamina, no congestiona.

El Presidente le señala que el año pasado sostuvo un sin numero de reuniones no solo con la gente de Concesiones, sino que también con el Alcalde vecino ya que le preocupaba mucho que el proyecto que era originalmente no consideraba que fuera

subterráneo, finalmente el año pasado después de varias reuniones sacaron un acuerdo con la gente del Ministerio que en la parte mas importante en la parte de Puente Alto donde hoy existen viviendas se garantizara que fuera subterráneo no obstante que para el sector de Las Vizcachas ya saliera a la superficie, cree que fue un gran logro que muchas veces son trabajos mas bien silenciosos. Que cuando se habla de un proyecto que incorporaría Metro a él no le gusta despertar faltas expectativa, ya que ellos lo que están planteando desde el punto de ingeniería el proyecto va a soportar la posibilidad que además se le coloque Metro en el futuro, es decir ellos no están comprometiendo que venga la Autopista y también venga el Metro.

El **Consejero Trigo** señala que eso también va a depender de la defensa que se realice por parte de los Municipios y de la Comunidad ya que Macul esta por la postura del Metro, que La Florida también esta en esa postura y que ahora va a depender de cómo se apoya en Puente Alto.

El **Presidente** señala que le parece un tema muy importante para el sector oriente de Puente Alto porque le va abrir la posibilidad de conexión rápida con Vespucio y que además lo conecta con la ruta 78, es decir le da un amplio espectro de movilización a las personas y no tener que pasar toda la comuna para llegar al Acceso Sur, con lo que se contaría con los ejes Acceso Sur, Concha y Toro, Nonato Coo y Camilo Henríquez, y que en las actuales condiciones igual les serviría mucho a la comunidad y que quizás en otras condiciones le serviría mucho mas.

El **Consejero Trigo** señala que no todos tienen vehículos, que se esta por una parte se esta incentivando el uso del transporte público, el transporte justo y mejorado debería ser un Metro que antes de concesionar una autopista por 30 años.

El **Presidente** señala que hay que tener presente que dentro del proyecto es mantener el transporte público y no como algunos están informando que se mataría el transporte publico con la construcción de la autopista y que en la superficie se mantendría dicho transporte.

El **Consejero Lara** señala que la Municipalidad de Puente Alto no se ha empoderado ni se a puesto las pilas como corresponde frente a este tema, ya que tanto La Florida como Macul esta súper metidos en este tema y que en la medida que la comunidad hace cuerpo en un determinado tema y hace fuerza, que él tiene por seguro que las autoridades tendrían otra postura. Y que en la comuna de Puente Alto solo han estado asistiendo a estas reuniones y se han movido para todas partes, pero que cree que también han cometido ellos un error en no empoderar a los demás Consejeros y darle la información necesaria para que puedan participar.

El **Consejero Aranda** señala que con respecto a la Ordenanza de tenencia responsable de mascotas que fue parte de un trabajo que se le encomendó en un minuto a una Comisión del COSOC, esta siendo tratada en el Concejo Municipal y que la Directora de Zoonosis le ha aportado algo que no s había sido considerado y que si esta planteado el el proyecto de ley que se esta discutiendo en el Congreso Nacional y es con relación al tema de las Mascotas Comunitarias, que son esas mascotas que no tienen un dueño visible y es adoptado y alimentado en la calle por los vecinos.

9.- Varios

a) Cuenta de la Comisión de Medio Ambiente

El **Consejero Villafaña** señala que con la Consejera María Virginia pertenecen a la Comisión del CAM de la Municipalidad de Puente Alto específicamente del Departamento de Medio Ambiente y que ellos hicieron saber a los demás integrantes de dicha Comisión que les hubiera parecido bien en un libro que el municipio puso en conocimiento de la ciudadanía, de que no hubiera información de que el CAM existiera, siendo que ellos como Comisión han sido pilares fundamentales para recibir ya las dos certificaciones que el Municipio ha recibido, que hasta el titulo estaba mal redactado ya que decía la Certificación

CEPAL y que CEPAL fue el lugar donde se realizo la ceremonia de la entrega de la segunda certificación medio ambiental que la Municipalidad de Puente Alto recibía.

El Presidente informa que no tiene ningún inconveniente de que se pueda corregir y dar la información mas precisa con respecto a la gestión de esa Comisión.

La **Consejera Ríos** pregunta ¿De cuando existe esa comisión?

Se le da respuesta que es una comisión creada por el municipio para poder realizar los trabajos pertinentes en el tema de Medio Ambiente y que gracias a ese trabajo ya la Municipalidad ha obtenido ya las dos primeras certificación medio ambiental y se le recuerda que ella misma asistió a la ultima ceremonia en donde fue entrega la segunda Certificación.

b) Ordenanza o Reglamento que regule las Feria Navideñas

La **Consejera María Virginia** le señala al Presidente que es importante de poder contar con una reglamentación clara y precisa que pueda regular esta actividad que todos los años se realiza en la comuna.

El **Consejero Aranda** le señala al Presidente que se acordó un compromiso que para el año 2015 se pueda contar con una Ordenanza Municipal o Reglamento que pudiera regular dicha actividad, para que no se vuelva a repetir lo acontecido el año pasado.

Ya que en una primera instancia anterior a otorgar los permisos se converso con la **Sra. Karina Ordenes** y que se adoptarían las medidas que permitiera la potestad en una primera instancia a las Organizaciones Territoriales, pero que en la publicación que salio en el Puente Alto al Día, se le otorgaba la facultad a todas las organizaciones con personalidad Jurídica Vigente dejando un campo muy amplio a que cualquiera pudiese solicitar dichos permiso, que si bien iba hacer en forma paulatina el año 2014, pero que para el 2015 seria las Juntas Vecinos que son Organizaciones sin fines de lucro quienes tendrían la primera opción.

Y que se hace necesario que esa actividad se regule porque se presentan innumerables problemas, de disputa quien tiene más atribuciones, otras organizaciones aparecen sus dirigentes solo para solicitar dicho permiso y el resto del año no funcionan y se ha detectado muchos abusos y excesivos cobros por un puesto navideño.

Se producen diferentes opiniones de parte de los Consejeros, y se le indica al Presidente la posibilidad de poder conformar una Comisión al interior del COSOC para trabajar el tema y poder presentarle un trabajo al Alcalde y Concejo Municipal.

El Presidente señala que esta abierto a la posibilidad de recibir todas las sugerencia, indicaciones u observaciones que tenga carácter contractivas ya que las Ordenanzas las establece el Concejo Municipal y que no significa que los que como Consejo Comunal les planteen se vaya a considerar como una Ordenanza Municipal, pero que le parece interesante poder recoger las inquietudes tanto del Consejo Comunal como de las demás instancias.

El **Consejero Lara** le señala al Presidente que la Ordenanza N°15 que es la que regula a las Ferias Libres, es súper clara pero que en la realidad no se respeta por parte de los locatarios, y que incluso el año pasado hubieron graves incidentes en donde hasta un dirigente de una Junta de Vecinos fue amenazado porque se le entrego un permiso a una feria libre para que funcionara como feria navideña y que en un principio cuando se le entrega esta posibilidad a las organizaciones era para que pudieran tener sustentabilidad económica durante todo el año.

El Presidente solicita que dicho problema sea entregado con todos los antecedentes para tener una información mas clara y precisa.

El **Consejero Lara** señala que fue una feria que se ubica en el sector N°5 precisamente en la unidad vecinal de la Junta de Vecinos del Consejero Luis Trigo.

El **Presidente** ante la nueva información señala que esa feria fue la que recupero un espacio que nunca la Junta de Vecinos había recuperado, de hecho esa feria colaboro para poder confeccionar la techumbre que se construyo en ese espacio y que ha estado involucrada en la recuperación de ese espacio y que no se esta hablando que a alguien se le antojo darle ese permiso, ya que esa feria tenia cierta legitimidad sobre ese espacio y que es muy diferente a otra feria libre que solicito el permiso en el sector de Parque San Francisco y que se converso y se le explico que existían otras variantes y finalmente no se le otorgo ese permiso ya que los que habían trabajado siempre en ese lugar habían sido los de la Junta de Vecinos de ese sector y que se le dijo a los de la feria que aunque hayan ayudado a gestionar la techumbre de ese lugar no les da el derecho a dejar a la Junta de vecinos fuera, sin embargo en el otro lugar la junta de vecinos no había usado ese espacio porque era un espacio perdido, por lo tanto se consolido ese espacio con la ayuda de esa feria.

El **Consejero Trigo** señala que como fue aludido y como efectivamente como salen algunos documentos en el diario y que le hecha a él en su propio domicilio los dirigentes de esa feria a enrostrarle que salio tal documento en el Puente Alto al Día, que los avalan y que eso encuentra que no puede suceder. Por otra parte señala que llegue gente que no es del sector, que no pertenecen a la unidad territorial, que lo determina la Ley de juntas de vecinos como se definen las unidades vecinales y que dice que son todos los vecinos que residen habitualmente y que tienen que ver con el desarrollo de ese sector, sin embargo que esos señores de la feria hacen un proyecto y que no es como el Alcalde señala que la Junta de Vecinos que él preside, ya que se le apoyo con todas las cartas de los permisos que solicitaban, se les olvido valores en dinero que la misma Junta de Vecinos apporto y que eso falta en decirlo.

El Presidente le pregunta al Consejero Trigo **¿Qué su Junta de vecinos apporto con recursos monetarios para la constricción de ese techo?**

El **Consejero Trigo** le responde que no es tan fácil referirse a un tema sin la información correcta y que si él se queda cayado es como que si estuviera hablando cabezas de pescado y que no es tan así, y que le responde al Presidente que si es efectivo que su Organización puso recursos en dinero para la construcción de dicho techo.

Que no es posible haber recibido amenazas a su propio domicilio, que lleguen a un sector ocultando la información y que se crean los dueños de los espacios, que son espacios de Bienes Nacionales de uso publico, que con solo el hecho de haber construido un techado con aportes de SERCOTEC, Municipales, Juntita de Vecinos y que para después le echen la caballada encima y digan “no esto es de nosotros”, y le indica al Alcalde que el día de mañana van a llegar a la plaza de su sector y van hacer exactamente lo mismo y que ellos los dueños de casa van a tener que retroceder.

El **Presidente** señala que él partió diciendo que ese espacio estuviera en uso de la comunidad como lo es una plaza, así como en San Francisco la comunidad usaba el bandejón se les dijo a los de la feria libre que no podían arrogarse el derecho de adueñarse de dicho bandejon, y que el otro sector era un espacio perdido y no utilizado por la comunidad y usado de basural muchas veces, pero si que los de esa feria fueron muy responsable inclusive realizaron una fuerte inversión y le solicita al Consejero de que publicación le esta hablando ya que él nunca ha realizado una publicación en el diario señalando que vayan a la casa de alguna persona a amenazarlo.

El **Consejero Trigo** le señala que salieron dos publicaciones una primero y la segunda corrigiendo a la primera en donde corregía que la primera instancia la tendría las Juntas de Vecinos.

El **Consejero Aranda** señala que para aclarar lo señalado indica que dicha publicación detallaba tácitamente que a falta de Junta de Vecinos podrán postular otras entidades, y da un ejemplo: que si en su Junta de Vecinos todos los años en una de sus multicancha funciona como feria navideña no puede venir otra organización funcional a

ACTA CONSEJO COMUNAL ORGANIZACIONES de la SOCIEDAD CIVIL
SESIÓN ORDINARIA N° 01 – 2015.

querer ocupar dicho espacio, pero diferente es cuando no hay una junta de vecinos activa o vigente, ahora es también diferente si otra organización en buenos términos le solicita a la junta de vecinos compartir dicho espacio, como también en el caso de ese sector del problema se debió llegar a un acuerdo entre los diferentes actores.

El **Consejero Aranda** le solicita al Presidente que se pueda ver el tema con tiempo y se pueda normar dicha actividad porque el mismo dio cuenta de cómo realizan las gestiones las mismas organizaciones, en donde no existe ninguna medida de seguridad en el tema eléctrico, ocupan la energía eléctrica de las multicanchas cuentas que la mayoría son pagada por el municipio, se produce un cobro abusivo y que se perdió para que fueron autorizadas esta actividad que tenía una característica social y ahora solo se piensa que en base a la instalación de una feria navideña esa organización podrá financiarse durante todo un año y que si están aseverando eso algunos de los Consejeros presentes esta dando la razón que solo tienen un objetivo lucrativo para ellos, que aparecen directivas solo para esas fechas que no realizan ningún trabajo en todo el año para su comunidad y ni siquiera realizan un informe financiero de dicha actividad.

El **Presidente** señala ante lo que se ha señalado e informado que le parece un tema importante de trabajar y poder realizar las acciones pertinentes para que exista una mejor regulación con respecto de las ferias navideñas.

El **Sr. Víctor Hugo** señala que los antecedentes que tienen como municipalidad sobre los aportes económicos para la construcción de ese techado corresponden a aportes de SERCOTEC, Municipalidad y de la propia feria, son los únicos antecedentes que se tienen y que le gustaría que el Consejero Trigo pudiera aportar la documentación respectiva de los aportes realizado como Junta de Vecinos.

La **Consejera Naida Valdés** solicita que quede en tabla para la próxima sesión un tema que se dio mucho en verano que fueron a municipio a conseguirse buses y que ella encuentra que fue una sinvergüensura porque ella sabe que el municipio pasa los buses en forma gratuita y esas personas que solicitaron los buses cobraron un pasaje para la playa.

El **Presidente** le solicita a la Consejera que pudieran entregar los antecedentes para poder identificar a esas personas

Se notifica que la próxima Sesión Corresponde una **Sesión Extraordinaria** para el día lunes **06 de Abril del 2015**, a las 17:30 horas, a confirmar el lugar donde se sesionara, al menos que el Presidente o por las circunstancias tuviese que reunirse con anterioridad a la fecha ya determinada.

Siendo las veinte horas con quince minutos el Presidente, pone término a la Sesión Ordinaria N° 01 – 2015, del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, **“En nombre de Dios, la Patria y la Comunidad de Puente Alto”**.

**GERMAN CODINA POWERS
PRESIDENTE**

ACTA CONSEJO COMUNAL ORGANIZACIONES de la SOCIEDAD CIVIL
SESIÓN ORDINARIA N° 01 – 2015.

MARIA VIRGINIA LEIVA CUEVAS
VICEPRESIDENTA

MIGUEL ÁNGEL ROMÁN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

OSCAR ARANDA ESPÍNDOLA
SECRETARIO DE ACTAS